

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 15 de enero de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Fiorines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal ...	1,80
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

COMANDANCIA DE FORTIFICACIONES Y OBRAS DE LA VII REGION MILITAR**EDICTO**

«Expropiación forzosa de terrenos para ampliación del Cuartel Conde Ansuré, de Valladolid.

Hoja de aprecio

Don Sebastián Guerra García, Ayudante de Obras Públicas, Perito, en representación del Ramo del Ejército.

Certifico: Que a don Norberto Adulce Linares, vecino de Valladolid, se le ocupa la finca rústica en el pago de «Arca Reales», de extensión superficial de cuatro hectáreas, sesenta y cinco áreas y setenta y cinco centiáreas, y sus linderos son: Norte, finca urbana; Sur, cruce Cañada; Este, Cañada; Oeste, Cuartel Farnesio.

El producto en renta por año de la finca es de cincuenta y dos pesetas; la contribución que se paga es de veinticinco pesetas cuarenta y ocho céntimos; la renta líquida veintiséis pesetas cuarenta y dos céntimos, y habiendo calculado el valor en renta y venta conceptúa el Perito puede ofrecerse al propietario la cantidad de ciento dieciocho mil trescientas veintiocho pesetas noventa y siete céntimos.

Valladolid, 3 de septiembre de 1949.—Sebastián Guerra García.»

Y se publica el presente edicto para cumplimiento del segundo párrafo del artículo 30 del Reglamento para aplicación de la Ley de 10 de enero de 1879, haciendo saber al propietario que en el plazo de ocho días hábiles, a contar de la publicación del presente edicto, manifestará su conformidad o disconformidad con la expresada hoja que obra en el expediente, con apercibimiento de considerar válida y sin impugnación posible dicha Hoja de Aprecio en el caso de no comparecer a impugnarla en la forma prevista por la Ley y citado Reglamento.

Valladolid, 2 de enero de 1950.—El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible). 55—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**HUELVA****Secretaría de la Junta Administrativa****CÉDULA DE CITACIÓN**

Desconociéndose el actual domicilio de Dolores González Pérez, que últimamente lo tuvo en la calle de Queipo de Llano, s/n, de Villalba del Alcor, se le hace

saber por medio de la presente, que a las once horas del día 19 de enero y en esta Delegación, calle Velarde, núm. 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente núm. 541 de 1949, instruido por aprehensión de nueve kilogramos de café tostado en grano, en el que figura encartada, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un vocal que formé parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 9 de enero de 1950.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, Páramo. 57—O.

PONTEVEDRA**Secretaría de Contrabando y Defraudación****CITACIÓN**

Convocada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en esta provincia Junta administrativa para el día 20 de enero de 1950 y hora once de la mañana, con el fin de ver y fallar el expediente de defraudación núm. 967 de 1949 que se le sigue a María Amelia de Cuña y otros por aprehensión de tejidos y otros, efectuada por fuerzas de la Guardia Civil en Torón el día 23 de noviembre de 1949.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de la encartada en dicho expediente María Amelia de Cuña, cuyo último domicilio conocido es en Barranco de Arriba, núm. 3, Vigo, por si desea asistir a dicho acto, advirtiéndole de su derecho a la aportación de todo medio de prueba y el de nombrar Vocal que le represente en el seno de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que conste matriculado como comerciante o industrial en esta Plaza más de cinco años, y participar el nombramiento al ilustrísimo señor Delegado, antes de la celebración de la Junta; de lo contrario, se entenderá que renuncia a su derecho y le representará el Vocal designado por la Cámara de Comercio. También puede nombrar persona que en su nombre comparezca a esta Junta, pero en este caso deberá acreditar el mandato con

AVISO

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniere, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

autorización de usted designada a su favor.

Pontevedra, 9 de enero de 1950.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible). 63—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**MADRID** **NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don José Cañellas y Ruiz de Velasco.

Domicilio: Madrid.

Capital: 700.000 pesetas.

Objeto de la industria: Imprenta.

Cantidad: 1.500.000 golpes de impresión, y facturación 400.000 pesetas (papel excluido).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 30 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 106—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Herederos de don Toribio Gómez.

Domicilio: Manuel Martínez Aedo, 31, Estremera (Madrid).

Objeto de la industria: Extracción de aceite de oliva.

Objeto de la ampliación: Extracción de aceite de oliva, mejorando el rendimiento por modernización de la maquinaria.

Capital:

Antes, 25.000 pesetas.

Después, 200.000 pesetas.

Producción:

Antes, 5.000 kilogramos de aceite.

Después, 25.000 kilogramos de aceite.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 3 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 105—O.

ALMERIA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Gabriel Martínez Martínez.

Clase de industria: Fábrica de aceite de oliva.

Situación: Macael, calle Puente, 1.
Producción: 88.000 kilogramos de aceite, anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 67.

Almería, 31 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

26-O.

J A E N

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Fernando García Cerdá.

Domicilio: Linares, Campanario, 6.
Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de alpargatas, sita en Linares, con las siguientes máquinas: Una prensa hidráulica «M. Mason». Un cilindro de 0,50 metros de diámetro. Un molino «M. Mason». Una trituradora «M. Mason». Una máquina troqueladora «M. Mason». Un motor eléctrico de 10 H. P. Otro de 15 H. P. Otro de 2 H. P. Una caldera autoclave para 500 kilogramos.

Producción: Alpargatas: 104.000 por año. Pisos de goma: 499.500 por año.

En esta industria se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos por duplicado y debidamente reintegrados que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 2 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

107-O.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Bernardo Rodríguez Perdomo.

Domicilio: Calle Tecen, número 136. Puerto de la Luz (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de serrería para preparación de maderas para fabricación de envases para frutos en Puerto de la Luz. Capacidad de producción anual: 900 metros cúbicos de maderas aserradas, preparadas para fabricar envases.

No se precisa importación alguna. Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

111-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Morales Sosa. Domicilio: Calle Venegas, núm. 17. Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la ampliación: Instalar una nueva máquina integral en la industria de reparación y recauchutado de cámaras y cubiertas de automóviles que posee en esta capital.

Capacidad de producción total anual: Reparación y recauchutado de 10.542 cubiertas de automóviles y de 12.600 cámaras.

No se precisa importación alguna. Lo que se hace público a los efectos

de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

110-O.

MURCIA

INSTALACION ELÉCTRICA

Peticionario: Don Francisco Juárez Montegrifo, con residencia en Murcia, Acisclo Diaz, núm. 23.

Objeto de la misma: Instalar una línea trifásica en alta tensión de 2.500 metros de longitud a 4.500 voltios y centro de transformación de 10 KVA. 4.500/220-127 voltios, para el servicio de un molino para plenos en finca «Torre Agustina», de la Diputación de Purias (Lorca-Murcia).

Maquinaria de procedencia nacional.

La línea atravesará terrenos propiedad de don Luis Montiel, de don Miguel Juárez, de doña Concha García, de don Juan Carrasco y de don José y don Carlos Juárez.

Se hace pública esta petición para que los propietarios a quienes afecte esta instalación presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1. Murcia, 30 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

109-O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

JAEN

Concurso para la provisión de tres (3) vacantes en la plantilla del Cuerpo de Peones Camineros de las carreteras del Estado en esta provincia, y veinte (20) de aspirantes en expectativa de ingreso.

Habiendo sido observada la omisión de un aspirante al concurso citado en la relación de admitidos a examen, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 25 de diciembre próximo pasado y en el del 4 del actual del de la provincia, queda rectificada dicha relación por la siguiente:

Ex Combatientes

- 1.—Juan Ruano Gallo.
- 2.—José Baena Mena.

Hijos de Peones

- 3.—Rogelio Aguilar Daoiz.
- 4.—Juan Lorite Gómez.
- 5.—Pascual Lorite Gómez.
- 6.—Manuel Lorite Gómez.
- 7.—Blas Cobo León.
- 8.—Pedro García García.
- 9.—Manuel Sánchez Liranzo.
- 10.—Eleuterio León Sánchez.
- 11.—Agustín Gámez Amezcuá.
- 12.—Lorenzo Morillas Delgado.
- 13.—Antonio Martínez Quesada.
- 14.—Segundo Carpio López.

Auxiliares

- 15.—José Vidal Muñoz.
- 16.—Sebastián Almazán Ochando.
- 17.—Juan Almazán Ochando.
- 18.—Salvador Expósito Cózar.
- 19.—Antonio Mudarra Lombardo.
- 20.—Diego Navas López.
- 21.—Francisco Carrascosa Torres.
- 22.—Manuel Roa Tudela.
- 23.—Pedro Torres Martínez.
- 24.—Manuel Ramiro Berlanga.
- 25.—Nicolás Garrido Aranda.
- 26.—Luis Espedosa Gutiérrez.
- 27.—José María Calabia Cano.
- 28.—Antonio Robledillo Robledillo.
- 29.—Juan José Ruiz Medina.
- 30.—Jerónimo López Morales.
- 31.—Luis Aguilar Cano.
- 32.—Miguel Requena Redondó.
- 33.—Juan Zullas Peláez.
- 34.—Antonio Ibáñez Quesada.

35.—Bernardo Ballesteros García.

36.—Rafael Lara Cano.

Turno libre

- 37.—Manuel López Morales.
- 38.—Andrés Cortes López.
- 39.—José María Castro Ramírez.
- 40.—Gregorio Gámez Serrano.
- 41.—José Molina Salvador.
- 42.—Francisco Cabrera Gómez.
- 43.—Cristóbal Sánchez Cobo.
- 44.—Francisco Pérez Alienza.
- 45.—Antonio Guerrero Cantero.
- 46.—Isidro Rodríguez Fabrellas.
- 47.—Tomás Villén Lara.
- 48.—Manuel Guzmán Molina.
- 49.—Alfonso Martínez García.
- 50.—Francisco Sánchez Berja.
- 51.—Andrés García Hermoso.
- 52.—Miguel López García.
- 53.—Miguel Titos Aguilar.
- 54.—Sebastián Jiménez Morillas.
- 55.—Manuel García Olid.
- 56.—Fernando Jiménez Sánchez.
- 57.—José Olmo Leiva.
- 58.—Pedro García Chica.
- 59.—Antonio Molina Molina.
- 60.—Manuel Rubieto Molina.
- 61.—Juan Raya Ruiz.
- 62.—Juan Martín Romero Gallo.
- 63.—Andrés Almagro Gámez.
- 64.—Manuel Lara Anguita.
- 65.—Antonio Aguilar Ramírez.
- 66.—José Navarro Carmona.
- 67.—Francisco Rova Ortega.
- 68.—Juan Delgado Jiménez.
- 69.—Cristóbal Delgado Jiménez.
- 70.—Manuel Lirio Lirio.
- 71.—Antonio Medina Rosales.
- 72.—Juan Ramón Romero Rava.
- 73.—Antonio Jiménez Jiménez.
- 74.—Juan Rodríguez Rus.
- 75.—Antonio Rodríguez Rus.
- 76.—José Jareño Campoy.
- 77.—Pedro Monje Anaricio.
- 78.—José María de la Torre Aguilera.
- 79.—Sebastián Barahona García.
- 80.—José María Jaén Jiménez.
- 81.—Rafael Partera Cobo.
- 82.—Francisco Martínez Valera.
- 83.—Raimundo López Díaz.
- 84.—Cristóbal Guerrero Pulido.
- 85.—Pascual Aguilera Ramírez.
- 86.—Antonio Fernández Mañas.
- 87.—Luis Cano Esteo.
- 88.—Felipe Serrano Liébanas.
- 89.—Luis Cobo Rosa.
- 90.—Joaquín Moreno Calderón.
- 91.—Antonio Carrillo Gallardo.
- 92.—Antonio González Cruz.
- 93.—Saturnino Calvo Pérez.

El Tribunal, conforme al artículo séptimo del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943, estará constituido por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe don José García López, el Ingeniero afecto a la Jefatura don José María Álvarez Ruiz y el Sobrestante de Obras Públicas, también afecto a la Jefatura, don Inocencio Fe Jiménez.

Los exámenes se celebrarán en el local de talleres de la Jefatura de Obras Públicas, sito en la carretera nacional de Bailén a Motril, en las proximidades de la capital.

Los aspirantes se presentarán por el siguiente orden:

Día 23 de enero actual, los números 1 al 46, ambos inclusive.

Día 26 de igual mes, los números 47 al 93, ambos inclusive.

Los interesados concurrirán a las nueve y media de la mañana provistos de papel blanco, pluma con mango, lápiz y goma de borrar, al objeto de efectuar las pruebas señaladas en el anuncio de la convocatoria.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Jaén, 9 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

48-O.

SEGOVIA

EXPROPIACIONES

Declaradas de urgencia por Decreto de 25 de octubre de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 6 de noviembre), las obras de acondicionamiento de la travesía y acceso a la ciudad de Segovia, por la C. N. 110, de Sorriama a Plasencia, cuyo replanteo coincide totalmente con el proyecto aprobado y se encuen-

tra debidamente amojonado sobre el terreno, en uso de las facultades que me confiere el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, esta Jefatura ha dispuesto que el día 24 del corriente mes de enero, a las once horas de la mañana, se levante acta previa a la ocupación de las fincas que a continuación se relacionan, afectadas por dichas obras, en el término municipal de Segovia, acta prevista en la Ley antes indicada.

Número de orden	Situación	Propietario
21	San Clemente, núms. 4, 6 y 8 ...	Excmo. Ayuntamiento de Segovia.
22	San Clemente, núm. 2 duplicado.	Don Pedro Torres Hernanz.
23	Carmen, núm. 3	Doña Maria Pérez, viuda de Well.

Segovia, 7 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Pedro Morán.
42-O.

**DIPUTACIONES PROVINCIALES
GERONA**

SUBASTA DE OBRAS

La Excm. Diputación Provincial de Gerona, por acuerdo de la Sección de gobierno de fecha 6 de diciembre, anuncia la convocatoria de la subasta de las obras de reconstrucción del camino vecinal de Camprodón a Setcasas, trozo final, por su presupuesto de 839.865,49 pesetas y plazo de ejecución de veintisiete meses.

Los pliegos de proposición para optar a la subasta deberán presentarse en la Secretaría de la Diputación, de diez a trece horas, durante el término de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los licitadores deberán constituir el depósito provisional de 16.797,30 pesetas, y el definitivo para el adjudicatario será el que fija la Ley de 17 de octubre de 1940.

El acto de apertura de pliegos y adjudicación provisional tendrá lugar en el salón de sesiones de la Corporación y ante la mesa constituida reglamentariamente, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de admisión de pliegos.

El proyecto, presupuesto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría, y las condiciones particulares de la subasta son las que publica el «Boletín Oficial de la provincia de Gerona» núm. 2, del día 5 de los corrientes.

Caso de declararse desierta la subasta se procederá a una segunda, bajo el mismo tipo y condiciones en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la celebración de este acto.

Gerona, 7 de enero de 1950.—El Presidente, P. Brecha.—P. A. de la S. G., el Secretario, José María García.

35-O.

**A Y U N T A M I E N T O S
BARCELONA**

Se saca a subasta pública la contratación de las obras de pavimentación de la calle de Mallorca bajo el tipo de pesetas 1.046.315,48, con arreglo al proyecto que se halla expuesto en el Negociado de Obras Públicas.

La subasta se celebrará el día en que se cumplan veinte hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, admitiéndose proposiciones en dicho Negociado hasta las doce horas del día anterior al de la subasta.

Los proponentes se sujetarán al siguiente

Modelo de proposición

«Don..., vecino de..., con domicilio en la calle de..., bien enterado de las condiciones facultativas y económicas y presupuesto que han de regir en la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Mallorca, entre la avenida Meridiana y la calle del Clot, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de... (en letra y cifra) y además se compromete a abonar a los operarios que emplee en la obra los jornales que rigen en plaza, así como a formalizar con ellos el contrato prevenido en la legislación vigente».

Para licitar a nombre de otro precisa poder bastanteado.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y se reintegrarán en póliza del Estado de 4.70 pesetas. Por separado se acompañará resguardo de fianza provisional, por importe de 20.694,73 pesetas.

El que resulte adjudicatario constituirá la fianza definitiva correspondiente.

Barcelona, 30 de diciembre de 1949.—El Alcalde (ilegible).

26-O.

LA PUEBLA

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 18 de octubre del año en curso, se convoca concurso para contratar el afianzamiento de la gestión recaudatoria de los recursos municipales denominados «Arbitrio sobre el consumo de carnes» y los derechos o tasas sobre los servicios prestados en el matadero e inspección sanitaria de reses sacrificadas en el matadero».

Los que deseen tomar parte en el mismo para ser designados Gestor afianzado, deberán presentar en la Secretaría municipal, hasta las doce horas del día anterior al en que deba celebrarse el concurso, instancia solicitando el cargo con expresión de las circunstancias personales acompañada de la proposición económica, según modelo inserto al final. Estos documentos han de ir bajo pliego cerrado a satisfacción del concursante.

El acto concurso tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las once horas del día en que se cumplan los veinte hábiles siguientes al de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y será presidido por una mesa compuesta del señor Alcalde o Teniente en quien delegue, y del señor Concejal que designe la Corporación, dando fe del mismo el señor Notario de esta villa.

En el acto del concurso serán desechadas de plano las proposiciones cuya recaudación mínima a afianzar que en ellas se proponga sean inferior a las siguientes:

Derechos sobre el matadero municipal, treinta y cinco mil quinientas pesetas.

Arbitrio sobre el consumo de carnes, treinta y seis mil pesetas.

Inspección sanitaria de las carnes, cuatro mil pesetas.

Las proposiciones o instancias se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por alguno de los letrados del Ilustre Colegio de Abogados de Palma. Las proposiciones irán reintegradas con póliza de la clase sexta (4,75 pesetas) y la instancia con póliza de 1,55 pesetas, más un sello municipal de dos pesetas, debiendo acompañarse por separado en el momento de su presentación la cédula o documento de identidad del licitador y además el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales el cinco por ciento del tipo de recaudación, o sea la cantidad de tres mil setecientos setenta y cinco pesetas en concepto de fianza o depósito provisional, cuyo depósito deberá completar el concursante que resulte nombrado, hasta el diez por ciento de la cantidad mínima de recaudación que garantice.

El contrato de la gestión entrará en vigor seguidamente de haberse formalizado el concurso y su vigencia terminará el día treinta y uno de diciembre del año mil novecientos cincuenta y uno, pudiendo después continuar un año más por la tática.

Los pagos se efectuarán mensualmente en la forma prevista en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de las personas que deseen examinarlo.

El expresado pliego ha sido expuesto al público para reclamaciones, sin que contra el mismo se haya presentado ninguna.

Modelo de proposición

Don ..., natural de ..., vecino de ..., mayor de edad, con domicilio en ..., bien enterado del pliego de condiciones mediante las cuales el Ayuntamiento de La Puebla convoca concurso para afianzar la gestión recaudatoria de los recursos municipales denominados «Arbitrio sobre el consumo de carnes, derecho sobre los servicios de matadero e inspección sanitaria de las reses sacrificadas en el matadero», me comprometo a recaudarlos por cuenta del Ayuntamiento y con arreglo a las citadas condiciones, garantizando una cantidad mínima de ... pesetas ... céntimos para el primero de los recursos expresados: ... pesetas ... céntimos para el segundo, ... y pesetas ... céntimos para el último. (Las cantidades, en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

La Puebla, 28 de noviembre de 1949.—El Alcalde (ilegible).

36-O.

BUNOLA

El primer día hábil siguiente a los diez, también hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el acto de subasta de las obras de construcción de un mercado cubierto, conforme al proyecto técnico formado por el Arquitecto don Antonio Coll y pliego de condiciones que obran de manifiesto, durante las horas de oficina de todos los días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento. El acto de subasta dará comienzo a las diez horas.

Servirá de tipo de subasta, en baja, la cantidad de doscientas cinco mil setecientas ochenta pesetas.

El depósito provisional para optar a esta subasta se fija en el cinco por ciento de dicha tasación, y el definitivo, en el diez por ciento del respectivo remate,

Para acudir a esta subasta será condición precisa que los licitadores se hallen en posesión y presenten juntamente con su proposición el carnet profesional.

El plazo para la presentación de proposiciones se fija durante todos los días hábiles que medien desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO horas de nueve a trece hasta las trece horas del día anterior al fijado para la subasta, conforme determina el artículo 15 del vigente Reglamento de 2 de julio de 1924.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se inserta al pie de este anuncio y reintegradas con póliza de clase sexta (4.50), un sello móvil de 0,20 y un sello municipal de tres pesetas.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, a cuyo efecto los licitadores podrán lacrar, precintar o tomar cuantas medidas de seguridad estimen a su derecho. Los sobres llevarán escrito en el anverso lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de construcción del mercado cubierto.»

Modelo de proposición

Don vecino de mayor de edad, en posesión de tarjeta de abastecimiento de serie número que acompaña en calidad de devolución, y carnet profesional, que también adjunta, número, enterado de los pliegos de condiciones para las obras de construcción de un mercado cubierto en esta villa, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras por la cantidad de (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Buñola, 28 de diciembre de 1949.—El Alcalde, Francisco Cerdán.

34-O.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Junta Superior

La Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo saca a concurso la adjudicación de las faenas de descarga de los cereales procedentes de importación en los puertos de Cádiz, Castellón, La Coruña, Pasajes (Guzpúcoa), Huelva, Palma de Mallorca, Sevilla, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Canarias).

Los pliegos de ofertas se dirigirán a esta Delegación Nacional, a nombre del ilustrísimo señor Delegado nacional, especificando en el sobre el nombre de la casa y el puerto a que se refiere.

Las condiciones para optar al presente concurso estarán de manifiesto en estas oficinas centrales. General Mola, números 36 y 38, Madrid.

El importe del presente anuncio será de cuenta de los señores adjudicatarios.

Madrid, 7 de enero de 1950.—El Secretario general, Tomás de la Vega.

46-O.

HEREDAMIENTO DE AGUAS DE LAS TORRES DE COTILLAS

MURCIA

En cumplimiento de lo acordado por este Heredamiento, se hace saber que al día siguiente hábil del en que se cumplan veinte, también hábiles, de la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o en el de la provincia si éste lo publicara con posterioridad al primero, en esta Casa Consistorial, ante el señor Presidente, un Comisario y el Notario que se designe, se procederá por este Heredamiento de Aguas a la celebración de una subasta pública para la contratación de las obras de construcción de una galería para la conducción de las

aguas de la acequia general del mismo, cuyo presupuesto de contrata o tipo que ha de servir de base asciende a doscientas cuarenta y tres mil ochocientos ochenta y tres pesetas con siete céntimos (243.883,07) con arreglo al proyecto, planos y pliegos de condiciones facultativas, económicas y administrativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Heredamiento, donde podrán ser examinados durante los veinte días hábiles mencionados y horas de diez a trece.

Para optar a esta subasta habrán de presentarse por los interesados las proposiciones en papel timbrado de la clase sexta redactadas con arreglo al modelo que se inserta al final y en sobre cerrado con las garantías que estimen necesarias los interesados, consignándose en el anverso la siguiente leyenda: «Proposición para tomar parte en la subasta anunciada por el Heredamiento de Aguas de Las Torres de Cotillas para la construcción de una galería de conducción de aguas en la acequia general, sitio denominado «Mina Larga», firmando al pie el interesado. Estas proposiciones irán acompañadas de otro sobre acreditativo de haber sido constituida en la Tesorería de este Heredamiento la cantidad de cuatro mil ochocientos setenta y siete pesetas con sesenta y seis céntimos (4.877,66) en concepto de fianza provisional para poder ser proponente, y podrán presentarse en esta Secretaría, desde la fecha de publicación de este anuncio hasta el día anterior de la celebración del acto de apertura de pliegos, durante los días hábiles de oficina y horas de diez a trece.

De quedar desierta esta subasta, se admitirán nuevamente proposiciones durante los cinco días hábiles siguientes al que correspondiera la apertura de las de la primera, bajo el mismo tipo y condiciones.

Las Torres de Cotillas, 4 de enero de 1950.—El Presidente del Heredamiento, Agustín Valera.

Modelo de proposición

D. vecino de provisto de cédula personal del ejercicio de 1942, tarifa clase núm. expedida en a de de 194 enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. del día de de 1950 y de la provincia núm. del día de de 1950, y las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen para la subasta y ejecución de las obras de construcción de una galería para la conducción de aguas de la acequia general del heredamiento de aguas de Las Torres de Cotillas, se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción estricta a las indicadas condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas, que supone una baja del ... por 100 sobre el tipo o base de subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

37-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

VIDRIERIAS PALMA, S. A.

PUERTO DE SANTA MARIA

SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de las facultades que le confiere el artículo quinto de los Estatutos sociales, ha acordado poner en circulación 1.992 acciones, núms. 8.001 al 9.992, que actualmente existen en Cartera, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, con idénticas obligaciones y derechos que las actualmente en circulación.

Abrese la suscripción pública en el domicilio social, sito en el antiguo campo de Guua, hoy avenida de Nuestra Señora de los Milagros, sin número, a partir del 15 del actual mes y por un plazo de quince días, debiendo los suscriptores depositar en la Caja Social el valor íntegro de su suscripción, que con los gastos de emisión, que se estiman en diez pesetas por título, hacen un total de 510 pesetas por acción, a resulta de lo establecido en la Orden ministerial de Hacienda de fecha 28 de febrero de 1947.

Estas acciones entrarán a participar de los resultados sociales a partir del 1.º de enero de 1950.

Puerto de Santa María, 10 de enero de 1950.—El Consejo de Administración.

145—P.

CRISTALERIAS CORRIPIO, S. A.

C A D I Z

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en Cádiz, calle de Feduchy, número 12, el jueves 26 del actual, a las doce del día, para el examen y aprobación en su caso, de las cuentas, balance y Memoria correspondientes al primer ejercicio social, cerrado el 31 de agosto de 1949.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario, con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones o de los resguardos, en su defecto, en la Caja de la Sociedad.

Cádiz, 12 de enero de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Arcas.

146—P.

(F. E. S. A.)

FACILIDADES ECONOMICAS, S. A.

Infantas, 34, principal

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que en el domicilio social (Infantas, 34, Madrid), se celebrará el día 23 de enero de 1950, a las veinte horas, con el siguiente orden del día:

1.º Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1949.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Proposiciones diversas.

Madrid, 12 de enero de 1950.—El Consejo de Administración.

155—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

LA CORUNA

Don José María de Mesa Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número dos de esta capital y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado pendiente de jurisdicción voluntaria promovido por Jesús Pan Gómez, sobre declaración de fallecimiento de su tía carnal Lorenza Gómez Rama, que se ausentó en el año 1922 para la República del Uruguay, sin que después de año y medio de dicha fecha se hubiesen tenido noticias de la misma, que era hija legítima de María y María y estaba soltera.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, por dos veces, con intervalo de quince días, expido el presente edicto en La Coruña a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, José María de Mesa.—El Secretario (ilegible).

141—A. J.

1.º 15-1950